

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión de Concejo Municipal	015-2020 (27 de julio de 2020)	Acta Ord. 015-2020	<p>1.1.- Los miembros del Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, con seis votos a favor resuelven aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 003-2020 del Concejo Municipal del GADM Santa Ana de Cotacachi.</p> <p>1.2.- Con los votos favorables de los señores concejales Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos, Tniga. Gladys Isabel Morocho Cumba, Concejaj; y Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi, y el voto abstenido del señor concejal Ing. Christian Paúl Rodas Ávila, el Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi RESUELVE AUTORIZAR las vacaciones solicitadas por el Concejal Christian Paul Rodas Ávila, por el periodo de 30 días comprendido desde el 1 al 30 de agosto del año 2020; y consecuentemente autorizan la realización de los trámites correspondientes para la principalización del concejal alterno por el periodo de 30 días desde el 1 al 30 de agosto de 2020.</p>	015-2020 (27 de julio de 2020)	Concejo Municipal	SUMARIO DE RESOLUCIONES
Sesión de Concejo Municipal	016-2020 (11 de agosto de 2020)	Acta Ext. 016-2020	<p>1.1.- Los miembros del Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, con los votos favorables de los señores miembros del Concejo Municipal Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Abg. Cecilia Marina Cobos Terán; Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos; Tniga. Gladys Isabel Morocho Cumba y Econ. Auki Tituaña Males, en calidad de presidente del Concejo Municipal; RESUELVEN aprobar la principalización de la señora ZAMYA LIZBETH GUALSAQUI CHIZA, en calidad de concejal alterno hasta el 30 de agosto de 2020, en virtud de la licencia por vacaciones del señor concejal - Ing. Christian Paúl Rodas Ávila.</p> <p>1.2 Los miembros del Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, con seis votos a favor resuelven aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 015-2020 del Concejo Municipal del GADM Santa Ana de Cotacachi.</p> <p>1.3.- Con los votos favorables de los señores concejales Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Tniga. Zamyza Lizabeth Gualsaqui Chiza, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos, y Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi, y el voto en contra de la señorita concejal Tniga. Gladys Isabel Morocho Cumba; el Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, de conformidad con lo previsto en el literal t) del Art. 57 del COOTAD RESUELVEN RATIFICAR la resolución administrativa No. GADMSAC-A-025-2020, de 16 de junio de 2020, referente a la ratificación y ampliación de la declaratoria de emergencia en todo el territorio del cantón Cotacachi, para la contratación de obras, bienes y servicios, que se requiera para garantizar la dotación de alimentos a la población vulnerable del cantón, el servicio continuo de agua potable, saneamiento ambiental, e infraestructura de salud de ser el caso, efectuada por el señor alcalde de Cotacachi Econ. Auki Tituaña Males en función de lo previsto en el Art. 60, letra p) del COOTAD.</p> <p>1.4. Con los votos favorables de los señores concejales Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Tniga. Zamyza Lizabeth Gualsaqui Chiza, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos, y Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi, y el voto en contra de la señorita concejal Tniga. Gladys Isabel Morocho Cumba; el Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, de conformidad con lo previsto en el literal t) del Art. 57 del COOTAD RESUELVE RATIFICAR la resolución administrativa No. GADMSAC-A-027-2020, de 9 de julio de 2020, referente a la ampliación de la declaratoria de emergencia en todo el territorio del cantón Cotacachi, para la contratación de obras, bienes y servicios, que se requiera para garantizar la dotación de alimentos a la población vulnerable del cantón, el servicio continuo de agua potable, saneamiento ambiental, e infraestructura de salud de ser el caso, efectuada por el señor alcalde de Cotacachi Econ. Auki Tituaña Males en función de lo previsto en el Art. 60, letra p) del COOTAD.</p> <p>1.5. Con los votos favorables de los señores concejales Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Tniga. Zamyza Lizabeth Gualsaqui Chiza, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos, Tniga. Gladys Isabel Morocho Cumba, y Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; el Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, de conformidad con lo previsto en el literal t) del Art. 57 del COOTAD RESUELVE RATIFICAR e la resolución administrativa No. GADMSAC-A-028-2020, e 23 de julio de 2020, referente a la dotación y asistencia a los ciudadanos Cotacacheños frente a la emergencia sanitaria por coronavirus COVID-19, con los medios necesarios para contribuir a que sus restos mortales, sean dispuestos en un sitio idóneo y bajo las medidas sanitarias correspondientes y la adquisición de equipamiento en materia de salud pública; efectuada por el señor alcalde de Cotacachi Econ. Auki Tituaña Males en función de lo previsto en el Art. 60, letra p) del COOTAD.</p> <p>1.6. Con los votos favorables de los señores concejales Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Tniga. Zamyza Lizabeth Gualsaqui Chiza, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos, y Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi, y el voto en contra de la señorita concejal Tniga. Gladys Isabel Morocho Cumba; el Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, de conformidad con lo previsto en el literal t) del Art. 57 del COOTAD RESUELVE RATIFICAR la resolución administrativa No. GADMSAC-A-029-2020, de 23 de julio de 2020, referente a la dotación y asistencia a los ciudadanos Cotacacheños frente a la emergencia sanitaria por coronavirus COVID-19, con los medios necesarios para contribuir a que sus restos mortales, sean dispuestos en un sitio idóneo y bajo las medidas sanitarias correspondientes y la adquisición de equipamiento en materia de salud pública; efectuada por el señor alcalde de Cotacachi Econ. Auki Tituaña Males en función de lo previsto en el Art. 60, letra p) del COOTAD.</p>	016-2020 (11 de agosto de 2020)	Concejo Municipal	SUMARIO DE RESOLUCIONES

Sesión de Concejo Municipal	017-2020 (25 de agosto de 2020)	Acta Ord. 017-2020	<p>1.1.- Los miembros del Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, con seis votos a favor resuelven aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 016-2020 del Concejo Municipal del GADM Santa Ana de Cotacachi.</p> <p>1.2.- Con tres votos a favor de los señores Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos, y del señor Alcalde de Cotacachi Econ. Auki Tituaña Males, Presidente del Concejo Municipal; y, con tres votos en contra de las señoras concejalas Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Tlga. Zamy Elizabeth Gualsqui Chiza, y señorita concejala Tnlga. Gladys Isabel Morocho Cumba, y una vez que en aplicación a lo previsto en el Artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la votación fuere dirimida por el señor alcalde de Cotacachi economista Auki Tituaña Males, el concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi APRUEBA el INFORME TECNICO GADMSAC-SPS No. 072-2020, presentado por el Lcdo. Israel Monsalve Figuera Secretario de Participación Social, en cumplimiento a lo discutido y aprobado por el Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi en razón de la RESOLUCION DE LA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.</p> <p>1.3.- Con tres votos a favor de los señores Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos, y del señor Alcalde de Cotacachi Econ. Auki Tituaña Males, Presidente del Concejo Municipal; y, con tres votos en contra de las señoras concejalas Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Tlga. Zamy Elizabeth Gualsqui Chiza, y señorita concejala Tnlga. Gladys Isabel Morocho Cumba, y una vez que en aplicación a lo previsto en el Artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la votación fuere dirimida por el señor alcalde de Cotacachi economista Auki Tituaña Males, el concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi APRUEBA en primer debate el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN DE SANTA ANA DE COTACACHI.</p> <p>1.4.- Con los votos favorables de los señores Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos, y Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi, y los votos en contra de las señoras concejalas Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Tlga. Zamy Elizabeth Gualsqui Chiza, y señorita concejala Tnlga. Gladys Isabel Morocho Cumba, y una vez que en aplicación a lo previsto en el Artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la votación fuere dirimida por el señor alcalde de Cotacachi economista Auki Tituaña Males, el Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, de conformidad con lo previsto en el literal l) del Art. 57 del COOTAD RESUELVE RATIFICAR la suscripción del contrato de comodato suscrito entre el GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi y la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi JATUK CEM, para la entrega en comodato o préstamo de uso de una bomba MOCHILA SP-900 4, marca KORCHI TECH, modelo 3WZS-7, color BLANCO TOMATE, SERIE 170800406, efectuada por el señor alcalde de Cotacachi Econ. Auki Tituaña Males en función <i>de lo previsto en el Art. 60, letra n) del COOTAD.</i></p>	017-2020 (25 de agosto de 2020)	Concejo Municipal	SUMARIO DE RESOLUCIONES
Sesión de Concejo Municipal	004-2020 - EXTRAORDINARIA 29 de agosto de 2020	Acta Extra. 004-2020	<p>1.1.- Los miembros del Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, con tres votos a favor de los señores Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos, y Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi y como tal Presidente del Concejo Municipal; con tres votos en contra de las señoras concejalas Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Tlga. Zamy Elizabeth Gualsqui Chiza, y señorita concejala Tnlga. Gladys Isabel Morocho Cumba, y una vez que en aplicación a lo previsto en el Artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la votación fuere dirimida por el señor alcalde de Cotacachi economista Auki Tituaña Males, el Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi resuelven aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 017-2020 del Concejo Municipal del GADM Santa Ana de Cotacachi.</p> <p>1.2.- Con tres votos a favor de los señores Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos, y Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi y como tal Presidente del Concejo Municipal; y con tres votos en contra de las señoras concejalas Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Tlga. Zamy Elizabeth Gualsqui Chiza, y señorita concejala Tnlga. Gladys Isabel Morocho Cumba, y una vez que en aplicación a lo previsto en el Artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la votación fuere dirimida por el señor alcalde de Cotacachi economista Auki Tituaña Males, el concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi APRUEBA en segundo y definitivo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN DE SANTA ANA DE COTACACHI.</p>	004-2020 - EXTRAORDINARIA 29 de agosto de 2020	Concejo Municipal	SUMARIO DE RESOLUCIONES
RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL GADMSAC-CM-062-2020 (11-AGOSTO-2020)	GADMSAC-CM-062-2020	<p>Art. 1.- ESTABLECER la nomenclatura de calles de la cabecera parroquial de Peñaherrera, de conformidad al Informe Técnico de fecha 8 de agosto de 2020, emitido por la Directora de Planificación y Desarrollo Territorial, de conformidad con el siguiente detalle (...)</p> <p>Art. 2.- ASIGNACION DE NOMBRES: Para asignar los nombres a las calles de la cabecera parroquial se contó con la participación del GAD Parroquial de Peñaherrera y los presidentes de las comunas, quienes consideraron a personajes y gestores que contribuyeron para sacar adelante a Peñaherrera e hicieron las gestiones para fundar la Parroquia. (...)</p> <p>Art. 3.- CONCEJO MUNICIPAL: El Concejo Municipal, mediante esta resolución, reconoce y declara como emblemas de la parroquia de Peñaherrera los siguientes:</p> <p>4) Heráldica de la Bandera de Peñaherrera: Este símbolo está compuesto por los siguientes elementos: (...).</p> <p>5) Heráldica del Escudo de Peñaherrera: Este símbolo está compuesto por los siguientes elementos: (...).</p> <p>6) El Himno a Peñaherrera:</p>	CONCEJO MUNICIPAL GADMSAC-CM-062-2020 (11-AGOSTO-2020)	Concejo Municipal	RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL GADMSAC-CM-062-2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/08/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):						SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):						AB. JOSÉ ORLANDO LÓPEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						orlando.lopez@cotacachi.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 915-115 extensión 560